Outlook

Gestión AVANZAME | Inventarios de activos clasificados en UUCC-CREG - Contratos FAZNI: GSA-048-2007 y GSA-089-2007

Desde EFRAIN BARACALDO ROMERO <ebaracaldo@minenergia.gov.co>
Fecha Vie 10/04/2026 9:50
Para DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO <drgarciar@minenergia.gov.co>
CC OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; RONALDO ARTURO SAAVEDRA PINEROS <rasaavedra@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE RODRIGUEZ DIAZ <afrodriguez@minenergia.gov.co>

4 archivos adjuntos (21 MB)

Formato Solicitud actualización registros_CC 1650 PPE-CGD+229.docx; REMISIÓN INVENTARIO FAZNI-GSA-048-2007 - ACTUALIZACIÓN.rar; REMISIÓN INVENTARIO FAZNI-GSA-089-2007 - ACTUALIZACIÓN.rar; Activos por Centro de Costo Saldos - Excel (61).xls;

Cordial saludo, estimado Ing. Daniel:

En el marco del proceso de formalización de la infraestructura eléctrica construida con recursos de los Fondos de Apoyo Financiero a cargo de la DEE, se adelantó la construcción y validación de los inventarios asociados a los contratos FAZNI GSA-048-2007 y GSA-089-2007.
Teniendo en cuenta que dichos inventarios ya fueron formalizados ante la SAF y que actualmente se encuentran registrados bajo modalidad global, se requiere adelantar su actualización a UUCC-CREG conforme a la metodología establecida por el MME.

En este sentido, el inventario correspondiente (Anexo 4) se encuentra debidamente validado. Con base en esta información y en el material revisado durante las capacitaciones, se solicita su apoyo para adelantar las siguientes actividades:

1. Validar los proyectos construidos y gestionar en el aplicativo AVANZAME la asociación de los proyectos con los respectivos contratos marco y contratos de AOM.
2. Construir los Anexos 5 (Inventario formato AVANZAME), de acuerdo con el número de proyectos registrados en el aplicativo.
3. Realizar el cargue de la información en el aplicativo AVANZAME - submódulo “Gestión AOM”, lo cual incluye:
 a. Diligenciamiento de la información general del proyecto (validando la creación de terceros en NEÓN o AVANZAME, en caso de ser necesario).
 b. Selección del contrato de construcción y del contrato de AOM.
 c. Cargue de los Anexos 1, 2 y 3, correspondientes a:
 i. Contrato.
 i. Acta de terminación y Balance financiero.
 ii. Acta de energización (dividiendo las actas según corresponda para cada proyecto y generando los respectivos archivos en PDF).

Agradezco adelantar la gestión en el aplicativo tomando como base la documentación anexa. Posteriormente, realizaremos la validación conjunta de los Anexos 5, los cuales serán cargados en AVANZAME junto con el Anexo 4 para proceder con la remisión del inventario a la SAF.

Nota: Se requiere contar con esta actividad finalizada a más tardar el viernes 17 de abril de 2026, en atención a los tiempos del proceso de entrega de los activos asociados a las Centrales de Generación Diésel en la zona COCANA.

Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Apoyo a la Supervisión
Efraín Baracaldo Romero
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica - DEE
ebaracaldo@minenergia.gov.co